ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de aprobación definitiva de expediente de créditos extraordinarios y suplementos de créditos número 00035 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado el expediente 00035 2025 en el presupuesto aprobado para el año 2025, modificación cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	EUROS
IX. PASIVOS FINANCIEROS	4.900.000,00 €
TOTAL	**4.900.000,00 €**
FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE	**EUROS**
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	4.900.000,00 €
TOTAL	**4.900.000,00 €**

Contra la referida aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Alhaurín de la Torre, a 6 de agosto de 2025.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

3178/2025

CVE: 2025090 2-03178-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php
CSV: 07E9002923E600F0Z7R0C1W6R9

CVE: 07E9002923E600F0Z7R0C1W6R9
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion
FIRMANTE - FECHA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE-AYTO.ALHAURIN DE LA TORRE - 02/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/09/2025 07:59:02
EXPEDIENTE:: 2025MC-00035
Fecha: 13/05/2025
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL